

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que han de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1888.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevada a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevada a domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, calle de Peligros, 3, entio decha. —Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea o fracción 0,50 pesetas.
Idem particulares, línea o fracción... 1,00 »

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias
e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Diputación provincial

ANUNCIO

La Diputación provincial abre concurso, por plazo de tres días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, para enajenar, con sujeción al presupuesto y condiciones, los aprovechamientos de materiales resultantes de las obras de reforma de las fachadas de la casa número 2 de la calle de Fomento.

Las proposiciones se presentarán de diez a trece en la Secretaría de esta Corporación, en papel de la clase 11.ª y un timbre provincial de cincuenta céntimos.

Madrid, trece de Mayo de mil novecientos diez y seis.

El Presidente,
A. Díaz Agero.

El Diputado Secretario,
P. de Bergia.

(O.—84.)

Agencia ejecutiva municipal

Primera zona.

Don Segundo Anca del Río, Agente ejecutivo municipal de la primera Zona.

Hago saber: Que por providencias del Excelentísimo señor Alcalde Presidente, fecha 22 de Febrero último, 9 y 16 de Mayo actual, y por no haber satisfecho sus cuotas respectivas durante los plazos de recaudación voluntaria, fueron declarados incursos en el primer grado de apremio con el cinco por ciento de recargo sobre sus cuotas a los contribuyentes por los arbitrios de Concesión de terrenos, Kioscos, Puestos en la vía pública, Puestos en la Ribera de Curtido-

res, Casinos, Aprovechamiento de aguas y Alcantarillado, de los distritos de Palacio, Latina e Inclusa, correspondientes al primer semestre del presente año.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los contribuyentes a quienes se refieren las anteriores providencias a fin de que en el preciso término de quinto día se personen en esta Agencia ejecutiva, calle de la Independencia, núm. 1, tercero izquierda, de cuatro a siete de la tarde, a satisfacer sus descubiertos con el cinco por ciento de recargo, pues pasado dicho plazo se les declarará incursos en el apremio de segundo grado con el recargo del diez por ciento a más del cinco del primer grado, con arreglo a lo que previene la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Madrid, 23 de Mayo de 1916.

El Agente ejecutivo,
Segundo Anca.

(A.—304.)

Tercera Zona.

Don Francisco Fernández Ibáñez, Agente ejecutivo municipal de la tercera Zona de esta Corte.

Hago saber: Que con fechas 28 de Marzo; 19 y 25 de Abril; 9, 10, 18, 20 y 23 de Mayo, se han dictado por el Excmo. señor Alcalde Presidente providencias declarando incursos en el primer grado de apremio, con el cinco por ciento de recargo sobre sus respectivas cuotas, a los contribuyentes que no han satisfecho el importe de los recibos durante el período de cobranza voluntaria de los arbitrios sobre Toldos y cortinas, Vallas, Anuncios, Solares, Casinos y Círculos, Alcantarillado, Inquilinato, Kioscos, Anuncios, Puestos, Multas, Aperturas, Anuncios, Carruajes (penalidad) y Circulación de automóviles, cuyos arbitrios se refieren a los distritos del Centro y Chamberí.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los deudores, a fin de que en el preciso término de cinco días, contando desde el de la publicación de este edicto, se presenten en esta Agencia, sita en la calle de las Hileras, número seis, principal izquierda, y horas de tres a seis de la tarde, a satisfacer sus descubiertos, con el cinco por ciento de recargo; advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo, se dictará providencia declarándoles incursos en el se-

gundo grado de apremio con el recargo del diez por ciento, a más del cinco del primer grado, a los contribuyentes que no hubiesen satisfecho sus descubiertos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Dado en Madrid, a veintitrés de Mayo de mil novecientos diez y seis.

El Agente ejecutivo,
Francisco F. Ibáñez.

(A.—305.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

HOSPITAL

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte, en los autos que sigue la Sociedad Cooperativa de crédito El Hogar Español, contra Don Esteban Pedro Hourdillé Souillard, sobre pago de pesetas, con sujeción al Decreto-Ley de cinco de Febrero de mil ochocientos sesenta y nueve, se saca a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la siguiente

Finca.

Una casa en construcción sobre un solar sito en término de esta Corte, con líneas de fachada a las calles de la Batalla del Salado, por la que le corresponde el número uno, y a la llamada de Vizcaya, por la que se distingue con el número dos, ocupando una superficie, según el título, de trescientos noventa y un metros noventa y dos decímetros cuadrados, equivalentes a cinco mil cuarenta y siete pies noventa y dos décimas de otro, y haciéndose constar, para los efectos de la Propiedad, que por tener la casa construída su fachada principal a la calle de Vizcaya habían variado los linderos, los cuales eran en la actualidad: por su frente, al Norte, en línea de diez y nueve metros sesenta centímetros, con dicha calle de Vizcaya; por la derecha entran-

do, al Este, en línea de veintidós metros, con la calle de la Batalla del Salado; por la izquierda, al Oeste, en línea de once metros, con solar número cuatro de la calle de Vizcaya, y por el testero, al Sur, en línea de diez y nueve metros sesenta centímetros, con solar número tres de la calle de la Batalla del Salado.

La mencionada finca se vende bajo las siguientes

Condiciones.

- Primera.—El tipo para la subasta es la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas que se estipuló en la escritura hipotecaria origen de los autos.
- Segunda.—No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la mencionada cantidad.
- Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Establecimiento destinado al efecto o en este Juzgado el diez por ciento de sesenta mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.
- Cuarta.—Los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría, para que los licitadores puedan examinarlos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.
- Quinta.—La subasta se celebrará en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día treinta de Junio próximo, a las tres de su tarde.

Y para que llegue a conocimiento de todos los que quieran tomar parte en la subasta, se anuncia por medio del presente, que se insertará tres veces en el Diario Oficial de Avisos, BOLETÍN OFICIAL y otro cualquier periódico de esta Corte.

Dado en Madrid, a once de Mayo de mil novecientos diez y seis.

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Manuel Latorre.

El Secretario,
Lcdo. Vicente Moreno.

(D.—54.)

BUENAVISTA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 de la ley del Jurado, se anuncia

por medio del presente que el día treinta y uno del actual, a las tres de la tarde, tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista el sorteo de los seis Vocales que, bajo la presidencia del Juez que suscribe y en concepto de mayores contribuyentes, cuatro por territorial y dos por industrial, han de constituir la Junta del mismo distrito para la formación de las listas de Jurados correspondientes.

Madrid, 17 de Mayo de 1916.

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Félix Jarabo.

El Secretario,
Lcdo. Felipe de Sande.

(Núm. 1.096.)

ALCALA DE HENARES

Don Miguel Torres Roldán, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a Dolores Barrul la Rosa, natural de Villajoyosa, provincia de Alicante, hija de Miguel y Josefa, sin vecindad, de veinte años, soltera, gitana, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado en término de ocho días, que empezarán a contarse desde la inserción de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y Gaceta de Madrid, al objeto de ampliar la indagatoria en la causa que se le sigue sobre estafa; y se la apercibe con que no compareciendo será declarada rebelde, parándola el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y remisión con seguridades a disposición de este Juzgado de la referida Dolores Barrul.

Dado en Alcalá de Henares, a 9 de Mayo de 1916.

Miguel Torres.

El Secretario,
Roque Romeo.

(Núm. 1.991.)

(B.—998.)

Don Miguel Torres Roldán, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a Rafael González González, de diez y siete años, soltero, hijo de Basilio y Juana, tratante, natural y vecino de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de ocho días, que empezarán a contarse desde la inserción de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y Gaceta de Madrid, comparezca ante este Juzgado a prestar indagatoria en la causa que se le sigue sobre sustracción de una cartera y quinientas pesetas a Claudio Muñoz; y se le apercibe con que no compareciendo será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y remisión con seguridades, a disposición de este Juzgado, del referido Rafael González.

Dado en Alcalá de Henares a 15 de Mayo de 1916.

Miguel Torres.

El Secretario,
Roque Romeo.

(Núm. 2.042.)

(B.—1.024.)

UNIVERSIDAD

Santiago Cuéllar Casanova comparecerá en término de cinco días con los testigos de preexistencia ante el Juzgado de instrucción

del distrito de la Universidad, Secretaría de Don Esteban Unzueta, para que presten declaración en causa por sustracción instruida por referido Juzgado.

Madrid, 11 de Mayo de 1916.

El Secretario,
Esteban Unzueta.
(B.—992.)

CHAMBERI

Isidoro Hernández Samón, natural de Holguín (Cuba), de estado soltero, profesión mecánico, de diez y siete años y ocho años de edad, hijo de Rufino y de Porfiria, domiciliado últimamente en la calle Beire, número 12, piso bajo, procesado por lesiones por imprudencia, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría del Sr. Pérez Reina.

Madrid, 12 de Mayo de 1916.

El Escribano,
Juan P. Pérez.
(B.—991.)

HOSPICIO

Sáinz (Angel), apodado «El Manitas», natural de Segovia, de veintiocho años, soltero, comisionista, de estatura regular, buen color, pómulos salientes, manos grandes, viste traje de americana negro y sombrero flexible del mismo color, domiciliado últimamente en la calle de la Luna, no consta el número de la casa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio o en la Cárcel Celular, a reponder a los cargos que le resultan en el sumario que instruye dicho Juzgado bajo el núm. 167 del corriente año, por estafa a Nicolás López García; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 9 de Mayo de 1916.

V.º B.º

El señor Juez,
J. Oppelt.

El Secretario,
J. María de Antonio.

(Núm. 1.289.)

(B.—996.)

Cantero del Pino (Cecilia), hija de Mateo y de Clara, natural de Palencia, de veinticinco años, soltera, prostituta, de estatura regular, pelo negro, ojos quinta clase, nariz recta, simoña, boca media, cara rectangular P/e a 2 v lob; orij t. Bozo y Baze, nariz ancha, domiciliada últimamente en la calle de la Aduana, núm. 23, piso primero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio o en la cárcel, a responder de los cargos que le resultan en el sumario que contra la misma instruye dicho Juzgado, bajo el núm. 16 del corriente año, por estafa de un mantón de Manila a Antolín Asunción Marcos; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 9 de Mayo de 1916.

V.º B.º

El señor Juez,
J. Oppelt.

El Secretario,
J. María de Antonio.

(Núm. 1.990.)

(B.—997.)

ALCAZAR DE SAN JUAN

Miguel Rodríguez Rodríguez, de treinta años de edad, soltero, hijo de Silverio y de Ana, vendedor, natural y vecino de Jaén, y Pedro Zapata Lamba, de cuarenta y dos años de edad, hijo de Manuel y de Petra, soltero, natural de Balconete (Guadalajara),

vecino de Madrid, de oficio tornero, cuyos actuales paraderos se ignoran, comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de San Juan, en el término de diez días, a constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de Ciudad Real por auto de 8 de Mayo de 1914, dictado en causa que se les sigue por el delito de estafa; bajo los apercibimientos legales.

Alcalá de San Juan, 9 de Mayo de 1916.

El Juez de instrucción,
Vicente Genébansal.

(Núm. 2.001.)

(B.—1.003.)

PALACIO

García Vera (Fernando), natural de Ciudad Real, de estado soltero, profesión ninguna, de diez y nueve años de edad, hijo de Liborio y Antonia, estatura baja, pelo castaño, ojos al pelo, nariz regular, color sano, domiciliado últimamente en el paseo de Atocha, 23, tercero, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Lcdo. Pérez Herrero.

Madrid, 9 de Mayo de 1916.

Adolfo Suárez.

El Secretario,
P. D.,
Antonio Mota.

(Núm. 2.009.)

(B.—1.004.)

CHINCHON

Amat Muro (María), domiciliada últimamente en Madrid, procesada por atentado y desacato, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón.

El Juez de instrucción,

Vicente Crespo.

El Secretario,
Juan Escanellas.

(Núm. 1.994.)

(B.—999.)

Amat Muro (Amparo), domiciliada últimamente en Madrid, procesada por atentado y desacato, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón.

Chinchón, 9 de Mayo de 1916.

El Juez de instrucción,

Vicente Crespo.

El Secretario,
Juan Escanellas.

(Núm. 1.995.)

(B.—1.000.)

Amat Arraya (Pascual), domiciliado últimamente en Madrid, procesado por atentado y desacato, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón.

Chinchón, 9 de Mayo de 1916.

El Juez de instrucción,

Vicente Crespo.

El Secretario,
Juan Escanellas.

(Núm. 1.996.)

(B.—1.001.)

Amat Muro (Pascual), natural de Elda (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por atentado y desacato, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón.

Chinchón, 9 de Mayo de 1916.

El Juez de instrucción,

Vicente Crespo.

El Secretario,
Juan Escanellas.

(Núm. 1.997.)

(B.—1.002.)

GETAFE

Carés (Francisca), profesión vendedora ambulante, de cincuenta a sesenta años, domiciliada últimamente en Toledo, callejón del Vicario, procesada por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Getafe, 2 de Mayo de 1916.

El Juez de instrucción,
José Aragonés.

El Secretario,
Lcdo. Francisco Guillén.

(Núm. 2.010.)

(B.—1.005.)

El apodado «Potaje», domiciliado últimamente en Madrid, procesado por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Getafe, 6 de Mayo de 1916.

El Juez de instrucción,

José Aragonés.

El Secretario,

Lcdo. Francisco Guillén.

(Núm. 2.011.)

(B.—1.006.)

CENTRO

López de Tejada (Manuel), de estado casado, apoderado que fué del «Crédit Lyonnais», domiciliado últimamente en la calle de Valenzuela, 4, procesado por estafa en causa núm. 442 del 916, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor Ferrer, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 10 de Mayo de 1916.

Enrique Robles.

El Secretario,
P. D.,

José Medina.

(B.—1.007.)

Artal Maldonado (Julio), natural de Pamplona, de estado soltero, profesión botones, de quince años de edad, hijo de Mariano y Aurelia, domiciliado últimamente en la calle de Toledo, 51, piso cuarto, procesado por hurto en causa número 365 de 1916, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Ricardo Gómez, para responder de los cargos que le resultan en dicha causa y ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 12 de Mayo de 1916.

Enrique Robles.

El Secretario,

P. S.,

Santos Soto Simarro.

(B.—1.008.)

López Lans (Alfonso), natural de Madrid, de estado casado, profesión cochero, de veintiocho años de edad, hijo de Alejo y de Elisa, domiciliado últimamente en la calle de Valverde, 1, cuadruplicado, porteria, y procesado por resistencia en causa número 615 del 915, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. Ferrer, para cumplir la condena que le ha sido impuesta en dicha causa, en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 12 de Mayo de 1916.

Enrique Robles.

El Secretario,

P. S.,

Santos Soto Simarro.

(B.—1.009.)

Fernández Silva (María), natural de Villarreal tras dos Montes (Lisboa), de estado soltera, profesión vendedora, de treinta y siete años de edad, hija de Samuel y de María Joaquina, domiciliada últimamente en la calle de Mediodía Chica, 8, patio, procesada por resistencia en causa núm. 511 del 914, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. Gómez, a fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta en dicha causa en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 13 de Mayo de 1916.

Enrique Robles.

El Secretario,
P. S.,
Santos Soto Simarro.
(B.—1.010.)

García y García (José), natural de Villa nueva del Ariscal, de estado soltero, profesión camarero, de treinta años, hijo de Diego y Consolación, estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro bueno y viste de artesano, domiciliado últimamente en la calle de Echegaray, 5, depósito de la Cruz del Campo, procesado por estafa bajo el núm. 1.261 de 1915, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez, a fin de ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte, como comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la ley Procesal.

Madrid, 13 de Mayo de 1916.

Enrique Robles.

El Secretario,
P. S.,
Santos Soto Simarro.
(B.—1.011.)

Gregorio Hernández (Jerónimo), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por estafa en causa núm. 83 1916, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. Ferrer, a fin de ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley Procesal.

Madrid, 13 de Mayo de 1916.

Enrique Robles.

El Secretario,
P. S.,
Santos Soto Simarro.
(B.—1.012.)

Taracena Martín (Fausto), natural de Madrid, de estado soltero, profesión cerrajero, de veintiocho años, hijo de Eleuterio y Micaela, estatura regular, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, color del rostro moreno, viste pobremente, y carece de domicilio, procesado por abusos deshonestos en causa núm. 810-915, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. Gómez, a fin de ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte, como comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la ley Procesal.

Madrid, 13 de Mayo de 1916.

Enrique Robles.

El Secretario,
P. S.,
Santos Soto Simarro.
(B.—1.013.)

Giral (Carlos), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por hurto en causa núm. 82 de 1916, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de

Instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor Gómez, a fin de ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley Procesal.

Madrid, 13 de Mayo de 1916.

Enrique Robles.

El Secretario,
P. S.,
Santos Soto Simarro.
(B.—1.014.)

García González (Luisa), natural de Madrid, de estado soltera, profesión vendedora, de veintinueve años, hija de Vicente y de Rosa, domiciliada últimamente en la calle del Amparo, 72, segundo, procesada por estafa en causa núm. 1.209-915, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro a fin de ser reducida a prisión en la Cárcel de esta Corte, como comprendida en el caso 1.º del art. 835 de la ley Procesal.

Madrid, 13 de Mayo de 1916.

Enrique Robles.

El Secretario,
P. S.,
Santos Soto Simarro.
(B.—1.015.)

INCLUSA

Cortés Gimeno (Daniel), natural de Madrid, hijo de Francisco y de Micaela, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Santa María, número 13, procesado por lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Inclusa, Secretaría de Don Juan Martos y Peralvo.

Madrid, 10 de Mayo de 1916.

Félix Ruz y Cara.

El Secretario,
P. S.,
Sixto Pampliega.
(B.—1.016.)

(Núm. 2.028.)

CHAMBERÍ

Alcoba y Moraleda (Catalina), hija de Francisco y de Carmen, natural de Algeciras (Cádiz), de treinta y un años, casada, profesión sus labores, estatura regular, ojos y pelo negro, nariz regular, color del rostro moreno, domiciliada últimamente en la calle de Santa Feliciano, 16, principal izquierda, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de Chamberí o en la Cárcel de Mujeres, con objeto de notificarla el auto dictado en 10 de Abril último por la Superioridad, decretando su prisión y llevar a efecto la misma; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 11 de Mayo de 1916.

V.º B.º

El Juez instructor,
José Soler.
El Secretario.
(Núm. 2.033.) (B.—1.023.)

Montesinos Pueyo (Manuel), hijo de Isidoro y de Eladia, natural de Madrid, de veintinueve años, soltero, zapatero, de estatura regular, pelo castaño, ojos negros, nariz regular, color moreno, viste traje de americana claro, domiciliado últimamente en la calle del Espíritu Santo, 32, casa de dormir, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de Chamberí o en la Cárcel Celular con objeto de que amplíe la indagatoria que tiene prestada en el sumario que se le sigue en dicho Juzgado bajo el núm. 143 del co-

rriente año y llevar a efecto su prisión, decretada por auto fecha de hoy; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 1.º de Mayo de 1916.

V.º B.º

El Juez instructor,
José Soler.
El Secretario.
(Núm. 2.032.) (B.—1.017.)

PALACIO

Fernández (Emiliano) y Priego (Ernesto Juan), domiciliados últimamente en las calles de Chopá, núm. 6, bajo, y San Blas, 3, cuarto, respectivamente, comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Lcdo. Pérez Herrero, para prestar declaración en causa por hurto instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

Madrid, 12 de Mayo de 1916.

El Secretario,

P. D.,

Antonio Mota.

(Núm. 2.034.) (B.—1.018.)

Montoya Segovia (Blas), hijo de José y Felipa, natural de Alcalá, de estado casado, profesión zapatero, de cuarenta y un años, estatura alta, pelo oscuro, ojos ídem, nariz regular, color moreno, domiciliado últimamente en la Plaza de Robles, 9, o calle de Cervantes, 33, Puente de Vallecas, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero.

Madrid, 12 de Mayo de 1916.

Adolfo Suárez.

El Secretario,

P. D.,

Antonio Mota.

(Núm. 2.035.) (B.—1.019.)

COLMENAR VIEJO

Donal Penelas (María Josefa), de cuarenta y seis años, soltera, domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de O'Donnell, número 68, piso bajo, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo con el fin de recibirla declaración y ser reconocida por el Médico Forense en sumario que se sigue en el mismo por lesiones de referida María Josefa; apercibiéndola, si deja de comparecer, de pararla el perjuicio que hubiere lugar.

Colmenar Viejo, 12 de Mayo de 1916.

El Juez de Instrucción,

Acacio Charrín y Martín-Veña.

El Secretario,

P. I.,

Mariano Guardiola.

(Núm. 2.043.) (B.—1.025.)

Rodríguez Ballano (Miguel), domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Virtudes, núm. 11, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, para recibirle declaración en sumario que se instruye contra Mariano López Turría y otro, por lesiones; bajo apercibimiento, si deja de comparecer, de pararle el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Colmenar Viejo, 13 de Mayo de 1916.

El Juez de Instrucción,

Acacio Charrín y Martín Veña.

El Secretario,

P. I.,

Mariano Guardiola.

(Núm. 2.044.) (B.—1.026.)

JUZGADOS MUNICIPALES

VILLAVICIOSA DE ODON

En virtud de providencia del señor Don Eugenio Aguado López, Juez municipal de esta Villa, dictada en el juicio verbal civil seguido a instancia de Don Gregorio Martín Esguindelet, como apoderado de Don Rufino Rodríguez Fernández, con Don Jesús Enero Rajas, sobre pago de pesetas, e ignorándose el actual paradero del deudor, por el presente se le cita para que el día veinticuatro del actual, a las diez de la mañana, comparezca en este Juzgado a la celebración del referido juicio con los medios de prueba de que intente valerse; apercibido que, en otro caso, le parará el perjuicio consiguiente.

Villaviciosa de Odon, cuatro de Mayo de mil novecientos diez y seis.

V.º B.º

Eugenio Aguado.

El Secretario,

Benigno Román.

(Núm. 1.958.)

(A.—303.)

CHAMBERÍ

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Ciriano Fernández Puertas, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, a extinguir la pena impuesta en juicio faltas número 253 de 1916; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 11 de Mayo de 1916.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,

Mariano Ordás.

(Núm. 2.083.)

(B.—1.045.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Angel Díaz Olmo, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, en término de segundo día, comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio faltas número 268 de 1916; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 11 de Mayo de 1916.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,

Mariano Ordás.

(Núm. 2.082.)

(B.—1.044.)

JUZGADOS MILITARES

REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LEON, NUM. 38

Cabo López (Julio de), hijo de Pedro y de Felisa, natural de Madrid, provincia de ídem, vecindado últimamente en Buenos Aires, nació en el año de 1892, sus señas se ignoran, encartado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Primer Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de León, número 38, Don Enrique de las Morenas Alcalá, y de no hacerlo será declarado en rebeldía.

Madrid, 4 de Mayo de 1916.

El Primer Teniente Juez instructor,

Enrique de las Morenas.

(Núm. 1.934.)

(B.—964.)

Diputación provincial de Madrid

CONTADURIA

Balance de las operaciones verificadas en esta Corporación desde el 2 de Enero hasta el día de la fecha.

	AÑO DE 1916		DIFERENCIAS	
	PRESUPUESTO	OPERACIONES	EN MAS	EN MENOS
INGRESOS				
1 Rentas y censos	44.370,31	6.516,66	»	37.853,65
2 Portazgos y barcajes	»	»	»	»
3 Donativos, legados y mandas	»	»	»	»
4 Repartimiento provincial	4.688.582,11	864.377,42	»	3.824.204,69
5 Instrucción pública	»	»	»	»
6 Beneficencia	1.450.759,27	171.855,49	»	1.278.903,78
7 Ingresos extraordinarios	»	44,50	44,50	»
8 Arbitrios especiales	10.000,00	1.101,64	»	8.898,36
9 Empréstitos	39.900,00	»	»	39.900,00
10 Enajenaciones	»	»	»	»
11 Resultas	3.301.804,41	40.411,83	»	3.261.392,58
12 Movimiento de fondos o suplementos	»	»	»	»
13 Reintegros	»	243,50	243,50	»
Valores a pagar	»	»	»	»
Ampliación	»	»	»	»
TOTAL	9.535.416,40	1.084.551,04	288,00	8.451.153,06
PAGOS				
1 Administración provincial	395.304,00	82.743,31	»	312.560,69
2 Servicios generales	33.350,00	1.166,58	»	32.183,42
3 Obras obligatorias	565.704,46	144.655,12	»	421.049,34
4 Cargas	778.396,08	122.829,61	»	655.566,47
5 Instrucción pública	49.780,54	10.231,85	»	39.548,69
6 Beneficencia	4.985.227,28	642.410,26	»	4.342.817,02
7 Corrección pública	67.500,00	11.300,00	»	56.200,00
8 Imprevistos	15.000,00	650,00	»	14.350,00
9 Nuevos establecimientos	19.533,89	379,02	»	19.154,87
10 Carreteras	242.500,00	22.953,74	»	219.546,26
11 Obras diversas	27.000,00	10.200,00	»	16.800,00
12 Otros gastos	7.750,00	1.656,07	»	6.093,93
13 Resultas	506.889,56	6.872,03	»	500.017,53
14 Movimiento de fondos o suplementos	»	»	»	»
15 Valores a cobrar	»	»	»	»
Ampliación	»	»	»	»
Devoluciones	»	»	»	»
TOTAL	7.693.935,81	1.058.047,59		6.635.888,22
Existencia en caja		26.503,45		
TOTAL		1.084.551,04		

V.º B.

El Presidente,
Alfonso Díaz Agero.
(Núm. 2.058)

Madrid, 31 de Marzo de 1916.

El Contador,
Eugenio Riaza.